



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLIX - N° 3788

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 04 de Octubre de 2004.-

DECRETOS
SINTETIZADOS

DECRETO N° 2515

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2004.-
Expediente MG-N° 574.268/04.-

OTORGASE un ADELANTO DE COPARTICIPACION DEL TESORO PROVINCIAL a favor de la Municipalidad de Puerto Deseado, para hacer frente al pago de haberes del mes de Agosto del corriente año, por la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00)**.-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, **TRANSFIERASE** a la Municipalidad de Puerto Deseado, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central- FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunales - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos - PARTIDA SUBPARCIAL: Adelanto a Municipios, del Presupuesto 2004.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1° será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO N° 2516

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2004.-
Expediente MG-N° 574.269/04.-

OTORGASE un ADELANTO DE COPARTICIPACION DEL TESORO PROVINCIAL a favor de la Municipalidad de Las Heras, para hacer frente al pago de haberes del mes de Agosto del corriente año, por la suma de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 44.000,00)**.-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, **TRANSFIERASE** a la Municipalidad de Las Heras, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central- FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunales - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos - PARTIDA SUBPARCIAL: Adelanto a Municipios, del Presupuesto 2004.-

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO
Gobernador
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
Ministro de Gobierno
Ing.° LUIS VILLANUEVA
Ministro de Economía
y Obras Públicas
NELIDA LEONOR ALVAREZ
Ministro de Asuntos Sociales
Sr. LIDORO ALBERTO CHALE
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Sra. INGRID BEATRIZ BORDONI
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Fiscal de Estado

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1° será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO N° 2517

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2004.-
Expediente MG-N° 574.267/04.-

OTORGASE un ADELANTO DE COPARTICIPACION DEL TESORO PROVINCIAL a favor de la Municipalidad de Puerto San Julián, para hacer frente al pago de haberes del mes de Agosto del corriente año, por la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL DIECISIETE (\$ 181.017,00)**.-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, **TRANSFIERASE** a la Municipalidad de Puerto San Julián, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central- FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunales - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos - PARTIDA SUBPARCIAL: Adelanto a Municipios, del Presupuesto 2004.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1° será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO N° 2518

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2004.-
Expediente MG-N° 574.266/04.-

OTORGASE un ADELANTO DE COPARTICIPACION DEL TESORO PROVINCIAL a favor

de la Municipalidad de Río Turbio, para hacer frente al pago de haberes del mes de Agosto del corriente año, por la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 179.468,00)**.-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, **TRANSFIERASE** a la Municipalidad de Río Turbio, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central- FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunales - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos - PARTIDA SUBPARCIAL: Adelanto a Municipios, del Presupuesto 2004.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1° será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO N° 2519

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2004.-
Expediente MG-N° 574.265/04.-

OTORGASE un ADELANTO DE COPARTICIPACION DEL TESORO PROVINCIAL a favor de la Municipalidad de Pico Truncado, para hacer frente al pago de haberes del mes de Agosto del corriente año, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 206.668,00)**.-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, **TRANSFIERASE** a la Municipalidad de Pico Truncado, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central- FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunales - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos - PARTIDA SUBPARCIAL: Adelanto a Municipios, Ejercicio 2004.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1° será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO N° 2520

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2004.-
Expediente MG-N° 574.276/04.-

OTORGASE un ADELANTO DE COPARTI-

CIPACION DEL TESORO PROVINCIAL, a favor de la **Municipalidad de Los Antiguos** para hacer frente al pago de Haberes del mes de Agosto del corriente año, por la suma de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 79.766,00)**.-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, **TRANSFERASE** a la Municipalidad de Los Antiguos, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central- FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunales - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos - PARTIDA SUBPARCIAL: 201 - Adelanto a Municipios, del Presupuesto 2004.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1º será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

RESOLUCIONES H.C.D.

**RESOLUCION N° 109
PROYECTO N° 142/04
SANCIONADO 23/09/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1º.- DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que la habilitación y el control de toda actividad comercial, industrial o de servicios fuera de los ejidos urbanos sea realizada con la participación de las Municipalidades o Comisiones de Fomento más cercanas, mediante la suscripción de Convenios específicos con tal objeto.

Artículo 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Municipalidades, Comisiones de Fomento, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 23 de Septiembre de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 109/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 110
PROYECTO N° 201/04
SANCIONADO 23/09/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1º.- SOLICITAR al Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios de la Nación, realice la transferencia de dominio de las tierras pertenecientes al Estado Nacional, de la zona denominada como "Punta Gruesa", a favor de la Provincia de Santa Cruz.

Artículo 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 23 de Septiembre de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 110/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 111
PROYECTO N° 221/04
SANCIONADO 23/09/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional estudie la factibilidad de crear un asentamiento Militar del Ejército Argentino en la localidad de Gobernador Gregores.

Artículo 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, señor Ministro de Defensa Dr. Dn. José Juan Bautista Pampuro, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 23 de Septiembre de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 111/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 112
PROYECTO N° 241/04
SANCIONADO 23/09/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, se estudie la posibilidad de implementar una línea de créditos similar al Viviplan, que permita, a la franja de población que actualmente no está en condiciones de acceder a planes de dicho Instituto o bancarios, construir su vivienda propia, ampliar o refaccionar la ya existente.

Artículo 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 23 de Septiembre de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 112/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 113
PROYECTO N° 246/04
SANCIONADO 23/09/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional proceda a efectuar la cesión del edificio que

posee la ex empresa Correo Argentino en la localidad de Puerto Santa Cruz a dicha Municipalidad, atento que el funcionamiento de la empresa se desarrolla en un edificio construido por esa comuna para tal fin.

Artículo 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 23 de Septiembre de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 113/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 114
PROYECTO N° 255/04
SANCIONADO 23/09/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1º.- ADHERIR al Proyecto de Ley bajo el Expediente N° 2562/04 presentado por el Senador Marcelo Guinle con respecto a la reforma de la Ley 25.603, que actualmente establece el procedimiento de disposición de la mercadería incautada por la Aduana Argentina.

Artículo 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Honorable Concejos Deliberantes de la Provincia de Santa Cruz, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 23 de Septiembre de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 114/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 115
PROYECTO N° 256/04
SANCIONADO 23/09/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1º.- SOLICITAR a los señores legisladores nacionales por la Provincia de Santa Cruz, contemplan la presentación de una iniciativa legislativa tendiente a declarar la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, como "Capital Nacional de la Trucha Steelhead".

Artículo 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Legisladores Nacionales por la Provincia de Santa Cruz, Secretaría de Turismo de la Nación; Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 23 de Septiembre de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 115/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 0502

RIO GALLEGOS, 27 de Setiembre de 2004.-
Expediente IDUV N° 047.501/2004.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 68/2004 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "21 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN EL CHALTEN", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 68/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "21 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN EL CHALTEN", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 12 de Octubre de 2004, a las 11,00 hs. en la Comisión de Fomento de El Chaltén.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en la Dirección General de Programas Habitacionales Avenida Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos a partir del 24 de Septiembre de 2004, siendo el valor de los mismos de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.850,00.-)-

RESOLUCION N° 0503

RIO GALLEGOS, 27 de Setiembre de 2004.-
Expediente IDUV N° 047.490/2004.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 57/2004 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "90 VIVIENDAS SECTOR 1 EN EL CALAFATE", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 57/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "90 VIVIENDAS SECTOR 1 EN EL CALAFATE", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 15 de Octubre de 2004, a las 11,00hs. en la Municipalidad de El Calafate.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en la Dirección General de Programas Habitacionales Avenida Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos a partir del 24 de Septiembre de 2004, siendo el valor de los mismos de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 9.845,00.-)-

RESOLUCION N° 0504

RIO GALLEGOS, 27 de Setiembre de 2004.-
Expediente IDUV N° 047.491/2004.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 58/2004 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "90 VIVIENDAS SECTOR 2 EN EL CALAFATE", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 58/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "90 VIVIENDAS SECTOR 2 EN EL CALAFATE" fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 15

de Octubre de 2004, a las 11,00hs. en la Municipalidad de El Calafate.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en la Dirección General de Programas Habitacionales Avenida Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos a partir del 24 de Septiembre de 2004, siendo el valor de los mismos de PESOS NUEVEMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 9.450,00.-)-

RESOLUCION N° 0505

RIO GALLEGOS, 27 de Setiembre de 2004.-
Expediente IDUV N° 047.489/2004.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 56/2004 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "120 VIVIENDAS GRUPO 1 EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 56/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "120 VIVIENDAS GRUPO 1 EN CALETA OLIVIA", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 04 de Octubre de 2004, a las 11,00hs. en la Municipalidad de Caleta Olivia.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en la Dirección General de Programas Habitacionales Avenida Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos a partir del 24 de Septiembre de 2004, siendo el valor de los mismos de PESOS TRECEMIL CINCUENTA (\$ 13.050,00.-)-

RESOLUCION N° 0501

RIO GALLEGOS, 27 de Setiembre de 2004.-
Expediente IDUV N° 047.367/2004.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 43/2004 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "30 CUADRAS DE PAVIMENTO URBANO EN CALETA OLIVIA".-

PREADJUDICAR la Obra "30 CUADRAS DE PAVIMENTO URBANO EN CALETA OLIVIA", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 43/2004 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN	EMPRESA	PRES.OFICIAL	OFERTA
01	GOTTI S.A.	\$ 6.500.000,00.-	\$ 7.525.187,17.-
02	JUAN FELIPE		
	GANCEDO S.A.	\$ 6.500.000,00.-	\$ 7.727.365,58.-
03	TORRACA		
	HNOS. R.L.	\$ 6.500.000,00.-	\$ 7.734.703,34.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa GOTTI S.A. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0511

RIO GALLEGOS, 29 de Setiembre de 2004.-
Expediente IDUV N° 047.458/2004.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública

IDUV N° 54/2004 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REFACCION CENTRO DE SALUD MENTAL EN RIO GALLEGOS".-

PREADJUDICAR la Obra "REFACCION CENTRO DE SALUD MENTAL EN RIO GALLEGOS", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 54/2004 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN	EMPRESA	PRES.OFICIAL	OFERTA
01	LOSCALZO Y DEL		
	CURTO S.R.L.	\$ 10.500.000,00.-	\$ 12.174.277,37.-
02	JUAN FELIPE		
	GANCEDO S.A.	\$ 10.500.000,00.-	\$ 12.339.304,80.-
03	GOTTI S.A.	\$ 10.500.000,00.-	\$ 12.339.615,53.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa LOSCALZO Y DEL CURTO S.R.L. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0525

RIO GALLEGOS, 30 de Setiembre de 2004.-
Expediente IDUV N° 047.104/2004.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 29/2004 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REFACCION DEPARTAMENTO - B - MONOBLOCK 50 BARRIO 400 DEPARTAMENTOS".-

PREADJUDICAR la Obra "REFACCION DEPARTAMENTO - B - MONOBLOCK 50 BARRIO 400 DEPARTAMENTOS", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 29/2004 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN	EMPRESA	PRES.OFICIAL	OFERTA
01	PETRIC CONSTRUCCIONES INGENIERIA	\$ 115.000,00.-	\$ 118.308,15.-
02	CONSURS R.L.	\$ 115.000,00.-	\$ 139.724,56.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa PETRIC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del **Juzgado Provincial de Primera Instancia Número**

Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en **Pje. Kennedy Casa N° 3 de esta ciudad, Secretaría Número Uno** a mi cargo; se hace saber que en los autos caratulados **"TURISMO INTERLAGOS S.A. S/QUIEBRA," Expte. Nro.: T8507/98,** se ha dictado la SENTENCIA inscripta al Tomo XXVII, Folio 1306, Registro 5235/38, del 31 de Agosto de 2004, por la que se declara la quiebra de **TURISMO INTERLAGOS S.A. y se resuelve: QUINTO: intimar** a la fallida, socios y directores de la misma, así como a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura.- **SEXTO: Intimar** a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- **SEPTIMO: Prohibir** hacer pagos o entregas a la fallida, los que serán ineficaces, debiendo ser hechos al Síndico actuante.- Se hace saber que la **Sindicatura** será ejercida por la **C.P.N. Luis César Bórquez, con domicilio en calle Los Inmigrantes 444.** En cuanto a los acreedores posconcursoales deberán comparecer a pretender la verificación de sus créditos por vía incidental. El auto que ordenatorio reza: "Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por el Artículo 89 de la Ley 24.522 por el término de cinco días (5) en el Boletín Oficial".

Fdo. Francisco Marinkovic - Juez.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería No. 2, Secretaría No. 1, de Río Gallegos (SC), a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, en los autos caratulados "GOMEZ JORGE ALBERTO S/SUCESION ABINTESTATO" Expte. Nro. 11766/04, citap or treinta días a herederos y acreedores del causante.

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial" y en el Diario "Tiempo Sur".- RIO GALLEGOS, 10 de Setiembre de 2004.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Pcial. de Ira. Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 1 a mi cargo, de esta ciudad, se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"BEPREZ RICARDO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 11.784/04.** Publíquese por tres días en el diario "La Opinión Austral" y en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 07 de Setiembre de 2004.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Provincial, a cargo del Juzgado N° 1, de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo de S.S. Dr. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS, con asiento en esta ciudad, Secretaría N° 1, a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Don Raúl Juan Doolan, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "DOOLAN, Raúl Juan / Sucesión ab-

Intestato" (Exp- D-16.306/97).-

Publíquese por el término de tres días.-

RIO GALLEGOS, 22 de Setiembre de 2004.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. señor Juez, Dr. Carlos Enrique Arenillas, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría Nro. 1, sito en Chacabuco y Mitre de esta Ciudad, se cita a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR AHUMADA, en los términos del Art. 683 del C.P.C. y C., por el término de treinta (30) días, en los autos caratulados: "AHUMADA JULIO CESAR S/SUCESION AB INTESTATO". Expte. 19.665/04.- Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 31 de Agosto de 2004.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO

GRACIELA E. RUATA DE LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de **ANTONIO RAUL ORQUERA** para hacer valer sus derechos en los autos caratulados **"ORQUERA ANTONIO RAUL s/SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° O-4065/04,** que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría N° Dos, bajo apercibimiento de Ley.- Publíquese edictos por TRES días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, Junio 1 de 2004.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-1

**EDICTO N° 062
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: **"LA VIRGINIA"** conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería para aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición la efectúen de acuerdo al prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **PETICIONANTE: CERRO VANGUARDIA S.A. UBICACION: COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: X: 4.676.084,00 Y: 2.673.416,00; Lote N° 18, Fracción: "A", Sección: "III", Departamento: DESEADO de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL MOSQUITO". Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera: COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS: 14.X: 4.677.500,00 Y: 2.672.300,00 18.X: 4.677.500,00 Y: 2.675.500,00 5.X: 4.675.363,62,00 Y: 2.675.500,00 6.X: 4.675.363,62 Y: 2.674.700,00 7.X: 4.675.600,00 Y: 2.674.700,00 11.X: 4.675.600,00 Y: 2.673.200,00 12.X: 4.674.800,00 Y: 2.673.200,00 13.X: 4.674.800,00 Y: 2.672.300,00.- SUPERFICIE TOTAL 7 PERTENENCIAS: 699 Has. 00a. 00ca., SUPERFICIE PERTENENCIAS 1-2-4-5-6 y 7: 100 Has. 00a. 00ca., SUPERFICIE PERTENENCIA 3 (DEMASIA): 99 Has. 00a. 00ca., Lote: 18, Fracción: "A", Sección: "III", Departamentos: DESEADO de la Provincia de Santa Cruz, en predio de la estancia "EL MOSQUITO".- MINA: "LA VIRGINIA".- EXPEDIENTE N° 404.908/CV/02.- PUBLIQUESE. Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Directora Pcial. de**

Minería Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas

Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO N° 102/04

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nro. 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia de Chubut a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca-Juez, Secretaría Nro. 5 a cargo del autorizante comunica por CINCO días que en el Expediente Nro. 1410/02 caratulados: **"SAN JORGE S.A. S/QUIEBRA"** Expte. N° 1410/02 - se ha ordenado notificar: el cambio de las FECHAS fijadas en la Sentencia de quiebra de acuerdo al siguiente detalle: 1) **Fijar el día 29 de Septiembre de 2004** como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de su créditos ante el Síndico (Art. 88, supuestos especiales y 200 Ley 24.522).- 2) **Fijar el día 27 de Octubre de 2004** como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales (Art. 88, supuestos especiales, 35 y 200 Ley 24.522).- 3) **Fijar el día 24 de Noviembre de 2004** como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe general (Art. 88, supuestos especiales, 39 y 200 Ley 24.522).-

Publíquese edictos por CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Boletín Oficial de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al síndico designado Contador Público Nacional OMAR ROBERTO SANCHEZ, con domicilio procesal constituido en Sarmiento 812 1er. Piso Oficina "A" de Comodoro Rivadavia, los títulos justificativos de sus créditos; en horario de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 20 Hs. (Art. 88 último párrafo Ley 24.522).-

Se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin previo pago de acuerdo a lo estipulado en el Art. 89 de la Ley 24522.-

COMODORO RIVADAVIA, 08 de Setiembre de 2004.-

MARIA SALOME EZPELETA

Secretaria

P-4

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Pico Truncado, a cargo de la **Dra. GRACIELA E. RUATA DE LEONE**, Secretaria a cargo de la **Dra. GRISELDA ISABEL BARD**, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica, que en los autos caratulados **"CORNA FERNANDO VICTOR C/LESTA BRIAN ESTEBAN S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. N° C-7296/2002,** el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 16 de Octubre de 2004 a las 12,30 horas en calle Ameghino 1513, Comodoro Rivadavia UN **AUTOMOTOR DOMINIO AWW-349, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO GOLF GTI 2.0, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° ADC036268, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 3VW1911HLSM322014, AÑO 1996,** de acuerdo a lo informado el bien no registra deuda en concepto de Impuesto Automotor al 07 de Junio de 2004.- **CONDICIONES DE VENTA:** Al Contado Sin Base y al mejor postor.- **SEÑA:** 30% A cuenta del precio.- **COMISION:** 10% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.-

PICO TRUNCADO, 24 de Setiembre de 2004.-

Dra. GRISELDA ISABEL BARD

Secretaria Civil Laboral y Comercial
Juzgado Ira. Instancia N° 1 - P. Truncado

P-1

NOTIFICACIONES

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO N° 125/04 FORMULACION DE CARGOS

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente N° 552204/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: **SER.VI.MA**, con domicilio en **ALVEAR N° 625**, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 150 STySS/04.-

Por lo que se procede a Notificar al/ el Empleador/a: **SER.VI.MA**, del D.A.C. N° **125/04**, emplazándose a efectuar Descargo y ofrecer pruebas que hagan a su derecho de defensa, dentro de los Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO.DEPARTAMENTOSUMARIOS S.T.YS.S.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
P-2

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO N° 134/04 FORMULACION DE CARGOS

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente N° 552140/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: **BERTINAT ELBIO Y/O BERTINAT NAZARENA (LA POSADA)**, con domicilio en **AMEGHINO N° 331**, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 307 STySS/04.-

Por lo que se procede a Notificar al/ el Empleador/a: **BERTINAT ELBIO Y/O BERTINAT NAZARENA (LA POSADA)**, del D.A.C. N° **134/04**, emplazándose a efectuar Descargo y ofrecer pruebas que hagan a su derecho de defensa, dentro de los Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO.DEPARTAMENTOSUMARIOS S.T.YS.S.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
P-2

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO N° 137/04 FORMULACION DE CARGOS

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente N° 552198/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: **NUÑEZ CARLOS**, con domicilio en **SARMIENTO Y GOBERNADOR LISTA N° 208** de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 176 STySS/04.-

Por lo que se procede a Notificar al/ el Empleador/a: **NUÑEZ CARLOS**, del D.A.C. N° **137/04**, emplazándose a efectuar Descargo y ofrecer pruebas que hagan a su derecho de defensa, dentro de los Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO.DEPARTAMENTOSUMARIOS S.T.YS.S.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
P-2

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO N° 171/04 FORMULACION DE CARGOS

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente N° 552204/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las

constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: **RIVERO SILVINO**, con domicilio en **SANTIAGO DEL ESTERO N° 164**, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 266 STySS/04.-

Por lo que se procede a Notificar al/ el Empleador/a: **RIVERO SILVINO**, del D.A.C. N° **171/04**, emplazándose a efectuar Descargo y ofrecer pruebas que hagan a su derecho de defensa, dentro de los Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO.DEPARTAMENTOSUMARIOS S.T.YS.S.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
P-2

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO N° 216/04 FORMULACION DE CARGOS

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente N° 552345/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: **VILLA ARMANDO** con domicilio en **SANTIAGO DEL ESTERO Y BELGRANO**, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 323 STySS/04.-

Por lo que se procede a Notificar al/ el Empleador/a: **VILLA ARMANDO**, del D.A.C. N° **216/04**, emplazándose a efectuar Descargo y ofrecer pruebas que hagan a su derecho de defensa, dentro de los Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO.DEPARTAMENTOSUMARIOS S.T.YS.S.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
P-2

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO N° 225/04 FORMULACION DE CARGOS

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente N° 552433/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: **DAHER DANIEL Y/O PARADA DE TAXI**, con domicilio en **ROCA Y ESTRADA**, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 315 STySS/04.-

Por lo que se procede a Notificar al/ el Empleador/a: **DAHER DANIEL Y/O PARADA DE TAXI**, del D.A.C. N° **225/04**, emplazándose a efectuar Descargo y ofrecer pruebas que hagan a su derecho de defensa, dentro de los Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO.DEPARTAMENTOSUMARIOS S.T.YS.S.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
P-2

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO N° 319/04 FORMULACION DE CARGOS

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente N° 552385/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: **MIRANDA PABLO**, con domicilio en **ESCALABRINI ORTIZ N° 1047**, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 307 STySS/04.-

Por lo que se procede a Notificar al/ el Empleador/a: **MIRANDA PABLO**, del D.A.C. N° **319/04**, emplazándose a efectuar Descargo y ofrecer pruebas que hagan a su derecho de defensa, dentro de los Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO.DEPARTAMENTOSUMARIOS S.T.YS.S.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
P-2

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO N° 240/04 FORMULACION DE CARGOS

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente N° 552457/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: **HERBEST HERNANDEZ SHIRLEY FATIMA Y/O FOTOCOLOR KAIKEN**, con domicilio en **ZAPIOLA N° 680**, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 388 STySS/04.-

Por lo que se procede a Notificar al/ el Empleador/a: **HERBEST HERNANDEZ SHIRLEY FATIMA Y/O FOTOCOLOR KAIKEN**, del D.A.C. N° **240/04**, emplazándose a efectuar Descargo y ofrecer pruebas que hagan a su derecho de defensa, dentro de los Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO.DEPARTAMENTOSUMARIOS S.T.YS.S.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
P-2

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO N° 251/04 FORMULACION DE CARGOS

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente N° 552482/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs. 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: **HERBEST FERNANDEZ SHIRLEY Y/O FOTOCOLOR KAIKEN**, con domicilio en **ZAPIOLA N° 680**, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 376 STySS/04.-

Por lo que se procede a Notificar al/ el Empleador/a: **HERBEST FERNANDEZ SHIRLEY Y/O FOTOCOLOR KAIKEN**, del D.A.C. N° **251/04**, emplazándose a efectuar Descargo y ofrecer pruebas que hagan a su derecho de defensa, dentro de los Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO.DEPARTAMENTOSUMARIOS S.T.YS.S.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
P-2

CONVOCATORIA

PROSEPET S.A. SERVICIOS PETROLEROS

"...Convócase a los Señores Socios Accionistas de la Firma **PROSEPET S.A.** a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día **08 de Octubre de 2004** a las **18:00 Hs.** en el domicilio legal de la sociedad sito en Barrio Industrial S/N° de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz y a los fines del siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta respectiva.-
 - 2) Posibilidad de incorporación como empleados de la firma de los señores Ricardo Salguero, Natalia Falconi y Jesús Carrizo.-
 - 3) Análisis y determinación de las remuneraciones de Socios - Empleados.-
 - 4) Determinación de la remuneración del Directorio y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/03.-
 - 5) Reforma de los Estatutos Sociales para Modificación del mandato de los Revisores de Cuentas.-
 - 6) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento del Mandato de las actuales autoridades de la empresa.-
- La Asamblea dará inicio a las **18,00 Hs.** conforme a los Quórum Legales y Estatutarios y pasada una hora de tolerancia sesionará con los accionistas presentes..."-

JORGE ALANIZ
Presidente
PROSEPET S.A.

LICITACIONES



“LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO, ANUNCIA” EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA 004/04

Cuyo objeto es la contratación de materiales y mano de obra para la ejecución de 10781.61 m² de pavimento dentro del ejido urbano de Puerto Deseado

Fecha de apertura de sobres: 15 de Octubre de 2004

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar de apertura: Sala José de San Martín de la Municipalidad.

Valor pliego de Bases y Condiciones: Pesos Ochocientos (\$ 800,00).

Adquisición Pliegos: División Recaudación todos los días hábiles de 08:30 a 14:30 hs. TE 0297-4872248/4872261. Dirección correo electrónico, pem@pdeseado.com.ar.

Casa Santa Cruz, 25 de Mayo 277-1° piso Tel.: (011) 4343-3653 y en la Dirección de Adquisiciones, Roca 819 (9400) Río Gallegos Tel.: (02966-422202)

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Oneto s/n, Tel. 0297-4871271. Dirección correo electrónico, sosp1@pdeseado.com.ar.

Consultas administrativas: En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones en Alte. Brown 415, Tel. 0297-4870674. Dirección de Correo Electrónico:

daycmpd@pdeseado.com.ar

Presupuesto: Pesos ochocientos cuarenta mil novecientos sesenta y cinco, con cincuenta y ocho centavos (\$ 840.965,58).-

P-3

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional para contratación de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2004 DEL 23° DISTRITO – SANTA CRUZ (LEY DE OBRAS PUBLICAS N° 13064)

EXPEDIENTE N° 3340-VS-04

OBRA: RUTA NACIONAL 40 S – PROVINCIA DE SANTA CRUZ

TRAMO: El Turbio R.N. N° 293- Puente Blanco

SECCION: Puente Blanco s/Río Gallegos – Km. 2944,840

Presupuesto Oficial: \$ 264.000,00

Plazo de Ejecución de la Obra: Tres (3) Meses

Lugar de Ventay Consulta de Pliegos: Sede 23° Dto. Errázuriz n° 482 – Río Gallegos- Sta. Cruz.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (QUINIENTOS PESOS)

Lugar de Apertura: Sede del 23° Distrito D.N.V. Errázuriz 482 – Río Gallegos

Fecha de Apertura: 20 de Octubre de 2004-

Hora: 11:00 (Once) Horas.-

P-5



MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Objeto: Concesión de un Kiosco en la Terminal de Omnibus

Fecha de Apertura: 08 DE OCTUBRE DE 2004

Hora: 11:00

Lugar: Secretaría de Hacienda, Municipalidad de Las Heras

Domicilio: San Martín N° 418

Presupuesto Oficial: \$ 300,00

Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA N° 03/04

Valor del Pliego: \$ 30,00

P-1

Nombre del Organismo Contratante
COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA.-

N°: 06.-

Ejercicio: 2004.-

Clase: ETAPA UNICA NACIONAL.-

Modalidad: SIN MODALIDAD.-

Expediente: 5J04 - 2038/5.-

Rubro comercial: ALIMENTOS.-

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE VIVERES NO PERECEDEROS.-

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170
www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS A PARTIR DEL DIA 04 DE OCTUBRE DE 2004.-

Costo del Pliego: SINCOSTO

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: Hasta el día 26 de Octubre de 2004 a las 09:00 horas.-

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: El día 26 de Octubre de 2004 a las 09:00 horas.-

P-1

Nombre del Organismo Contratante
COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA.-

N°: 07.-

Ejercicio: 2004.-

Clase: ETAPA UNICA NACIONAL.-

Modalidad: SIN MODALIDAD.-

Expediente: 5J04 - 2039/5.-

Rubro comercial: ALIMENTOS.-

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE POLLO Y HUEVOS FRESCOS.-

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170
www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS A PARTIR DEL DIA 04 DE OCTUBRE DE 2004.-

Costo del Pliego: SINCOSTO

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N°

1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: Hasta el día 26 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas.-

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: El día 26 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas.-

P-1

Nombre del Organismo Contratante
COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA.-

N°: 08.- Ejercicio: 2004.-

Clase: ETAPA UNICA NACIONAL.-

Modalidad: SIN MODALIDAD.-

Expediente: 5J04 - 2040/5.-

Rubro comercial: ALIMENTOS.-

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE FRUTAS Y HORTALIZAS.-

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170
www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS.-

Costo del Pliego: SINCOSTO

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: Hasta el día 27 de Octubre de 2004 a las 09:00 horas.-

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: El día 27 de Octubre de 2004 a las 09:00 horas.-

P-1

Nombre del Organismo Contratante
COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA.-

N°: 09.- Ejercicio: 2004.-

Clase: ETAPA UNICA NACIONAL.-

Modalidad: SIN MODALIDAD.-

Expediente: 5J04 - 2041/5.-

Rubro comercial: ALIMENTOS.-

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE PRODUCTOS LACTEOS (incluye leche en polvo).-

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170
www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS A PARTIR DEL DIA 04 DE OCTUBRE DE 2004.-

Costo del Pliego: SIN COSTO

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: Hasta el día 27 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas.-

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: El día 27 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas.-
P-1

Nombre del Organismo Contratante
COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA.-
N°: 10.- Ejercicio: 2004.-
Clase: ETAPAUNICA NACIONAL.-
Modalidad: SIN MODALIDAD.-
Expediente: 5J04 - 2042/5.-
Rubro comercial: ALIMENTOS.-
Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PANADERIA.-

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170
www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS A PARTIR DEL DIA 04 DE OCTUBRE DE 2004.-

Costo del Pliego: SINCOSTO

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: Hasta el día 28 de Octubre de 2004 a las 09:00 horas.-

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: El día 28 de Octubre de 2004 a las 09:00 horas.-
P-1

Nombre del Organismo Contratante
COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA.-
N°: 11.- Ejercicio: 2004.-
Clase: ETAPAUNICA NACIONAL.-
Modalidad: SIN MODALIDAD.-
Expediente: 5J04 - 2043/5.-
Rubro comercial: ALIMENTOS.-
Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA PANADERIAS-

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170
www.onc.mecon.gov.ar

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS A PARTIR DEL DIA 04 DE OCTUBRE DE 2004.-

Costo del Pliego: SINCOSTO

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES DE 0900 A 1200 HORAS A PARTIR DEL DIA 04 DE OCTUBRE DE 2004.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: Hasta el día 28 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas.-

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA - Florida N° 1450 C.P. 8000 - T.E. (0291) 4883170

Plazo y horario: El día 28 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas.-
P-1

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 56/IDUV/04

Obra: "120 VIVIENDAS - Grupo 1 - en CALETA OLIVIA"

Presupuesto Oficial: \$ 13.050.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 04/10/2004 a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: Municipalidad Caleta Olivia.-

Valor del Pliego: \$ 13.050.-

Entrega de Pliegos: A partir del 24/09/2004

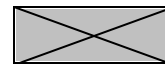
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 57/IDUV/04

Obra: "90 VIVIENDAS -Sector 1- en EL CALAFATE"

Presupuesto Oficial: \$ 9.845.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 30/09/2004 a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: Municipalidad El Calafate

Valor del Pliego: \$ 9.845.-

Entrega de Pliegos: A partir del 24/09/2004

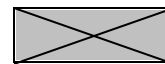
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 58/IDUV/04

Obra: "90 VIVIENDAS - Sector 2 - en EL CALAFATE"

Presupuesto Oficial: \$ 9.450.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 30/09/2004 a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: Municipalidad El Calafate

Valor del Pliego: \$ 9.450.-

Entrega de Pliegos: A partir del 24/09/2004

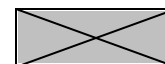
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 68/IDUV/04

Obra: "21 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA en EL CHALTEN"

Presupuesto Oficial: \$ 3.850.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 12/10/2004.- a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: Comisión de Fomento El Chaltén

Valor del Pliego: \$ 3.850.-

Entrega de Pliegos: A partir del 24/09/2004

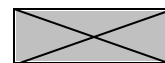
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio





**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 28/AGVP/04**

MOTIVO: "ADQUISICION DEREPUESTOSPARA MOTONIVELADORASFIAT FG-85,FG-105 Y CARGADORA FR-140."-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 465.240,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.326,00.-

FECHA DE APERTURA: 18-10-04 - **HORA:** 11:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 48 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-1

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 70/IDUV/04

**Obra: "72 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA
en 28 DE NOVIEMBRE"**

Presupuesto Oficial: \$ 8.050.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 08/10/2004.- a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: MUNICIPALIDAD DE 28 DE NOVIEMBRE

Valor del Pliego: \$ 8.050,00.-

Entrega de Pliegos: A partir del 04/10/2004

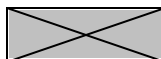
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio



P-5

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 71/IDUV/04

**Obra: "98 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA
en RIO TURBIO"**

Presupuesto Oficial: \$ 11.400.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 08/10/2004.- a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: MUNICIPALIDAD DE RIO TURBIO

Valor del Pliego: \$ 11.400,00.-

Entrega de Pliegos: A partir del 04/10/2004

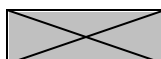
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio



P-5

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3788

DECRETOS SINTETIZADOS

2515 - 2516 - 2517 - 2518 - 2519 - 2520.- Págs. 1/2

RESOLUCIONES

109 - 110 - 111 - 112 - 113 - 114 - 115 - H.C.D. -04 - 0502 - 0503 - 0504 - 0505 - 0501 - 0511 -
0525 - IDUV-04.- Págs. 2/3

EDICTOS

TURISMO INTERLAGOSS.A.SQUIEBRA - GOMEZ - BEPREZ - DOOLAN - AHUMADA -
ORQUERA - ETO. 062 (PET. MENS) - SAN JORGE S.A.SQUIEBRA - CORNAC/LESTA.- Págs. 3/4

NOTIFICACIONES

S.T.y S.S/SER.VI.MA - BERTINAT - NUÑEZ - RIVERO - VILLA - DAHER - MIRANDA -
HERBEST (DISP. 388) - HERBEST (DISP. 376).- Pág. 5

CONVOCATORIA

PROSE PETS.A.- Pág. 5

LICITACIONES

004 - M.P.D. -04 - 01 - D.N.V. -04 - 03 - M.L.H. -04 - 06 - 07 - 08 - 09 - 10 - 11 - CDO. V CPO.
EJ. -04 - 56 - 57 - 58 - 68 - 70 - 71 - IDUV -04 - 28 - A.G.V.P. -04 - 37 - M.A.S. -04.- Págs. 5/8

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS
SOCIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 37/2004.-
"ADQUISICION MESA DE ANESTESIA
DE ALTA COMPLEJIDAD"**

APERTURA DE OFERTAS: 29 DE OCTUBRE DE 2004 - 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N°819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$30 - CUENO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA

<www.sacruz.gov.ar>.-

P-1

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener **una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal**. Asimismo se hace saber que **este requisito será indispensable** para recepción de la documentación.-

MUY IMPORTANTE

SE COMUNICA QUE A PARTIR DEL DIA 1° DE JUNIO DE 2004, EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO SERA DE 09:00 A 14:30 HORAS, A FIN DE REALIZAR TRAMITACIONES EN GENERAL Y RECEPCION DE MATERIAL PARA SU PUBLICACION.-

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
-Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en quela distribución del texto, nosea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-